



Municipalidad de Santa María, La Paz  
Email: [municipalidadesantamarialapaz@yahoo.es](mailto:municipalidadesantamarialapaz@yahoo.es)  
Tel. 2757-89-70

**ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION**

COT-1217-04-2015

**"PROYECTO CONSTRUCCIÓN CAJA PUENTE EN LA COMUNIDAD DE LA TRINIDAD, MUNICIPIO DE SANTA MARÍA, LA PAZ.**

En el Municipio de Santa María, La Paz a los 01 días del mes de Octubre del año 2015, reunidos en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Santa María, los miembros de la Comisión Evaluadora nombrada por el Señor Alcalde y su cuerpo de regidores, integrada por: Aldo Antonio Vásquez, en su condición de Auditor Municipal, Reina Sagrario Hernández, Contador Municipal y Mauro Morales Bonilla, Director Municipal de Justicia, Para la evaluación de las ofertas de la COT-1217-04-2015 PROYECTO: CONSTRUCCION CAJA PUENTE Ubicados en las comunidades de La Trinidad de este Municipio de Santa María, departamento de La Paz", financiado con Fondos Municipales.

Se invitó formalmente a los oferentes mediante nota de invitación a cotizar, obteniendo de los documentos de cotización los siguientes oferentes:

NO.	NOMBRE DEL OFERENTE
1	MAESTRO DE OBRA SANTO ALEXIS HERNANDEZ
2	MAESTRO DE OBRA FREDY YOBANI LAZO
3	ING JUAN GABRIEL ARGUETA MONTOYA

El acto de recepción y apertura se realizó el día miércoles 01 de Octubre del 2015 a las 10:00 a.m., presentando ofertas los siguientes oferentes:

No	NOMBRE DEL OFERENTE	MONTO OFERTADO EN LEMPIRAS	MONTO EVALUADO EN LEMPIRAS
1	SANTO ALEXIS HERNANDEZ	L. 138,921.28	L. 138,921.28
2	FREDY YOBANI LAZO	L. 144,872.33	L. 144,872.33
3	ING JUAN GABRIEL ARGUETA	L. 140,447.50	L. 140,447.50

La Comisión Evaluadora antes de proceder a la evaluación, comprobó si las ofertas se presentaron de acuerdo a las condiciones establecidas en el documento base de cotización, es decir de acuerdo a las Instrucciones Generales a los Participantes (IAL) y en las Condiciones Generales del Contrato, a fin de determinar si la misma se ajusta sustancialmente a los documentos de cotización y si en general las ofertas cumplen con los requisitos exigidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5 párrafo segundo de la Ley de Contratación del Estado, se procedió a evaluar las ofertas de una manera que permita la selección de la



Municipalidad de Santa María, La Paz  
Email: [municipalidadasantamarialapaz@yahoo.es](mailto:municipalidadasantamarialapaz@yahoo.es)  
Tel. 2757-89-70

oferta más conveniente al interés general, en condiciones de celeridad, racionalidad y eficiencia; en todo momento el contenido prevalecerá sobre la forma y se facilitará la subsanación de los defectos insustanciales. "Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entiendo por estos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten al principio de que las ofertas deben ajustarse sustancialmente a los documentos de cotización el contratista podrá corregir el error en un plazo no mayor de 5 días después de entregada la nota de subsanación. Y tomando en consideración lo dispuesto en el artículo 50 de la ley de Contrataciones del Estado se solicitó a los oferentes la subsanación de los documentos siguientes:

- 1.- **SANTOS ALEXIS HERNÁNDEZ** (no se requirió subsanar)
- 2.- **FREDY YOVANI LAZO** (No se requirió subsanar)
- 3.- **ING JUAN GABRIEL ARGUETA** (No se requirió subsanar)

En el Análisis Técnico Financiero se evaluaron las ofertas de acuerdo a los factores que se indican a continuación:

- a) Elegibilidad
- b) Propuesta técnica
- c) Propuesta económica

Se anexa cuadro de revisión y evaluación que ésta comisión utilizó, para verificar el cumplimiento de cada uno de estos factores que indican la calificación y que sirven de base para los criterios de evaluación de las ofertas.

#### **CONCLUSIONES:**

La oferta presentada por el Señor **SANTOS ALEXIS HERNÁNDEZ**, cumple con los criterios establecidos, por lo tanto su oferta fue aceptada y evaluada por esta comisión.

#### **RECOMENDACIONES:**

Después de revisadas y analizadas las ofertas técnicas y económicas que se presentaron para este proceso y en el marco de la aplicación de las Bases de cotización, que en la Cláusula 16 de conformidad con las IAL, el contratante adjudicará al oferente cuya oferta se haya determinado que cumple sustancialmente con los requisitos de los documentos de cotización y que representa el costo evaluado como más bajo, siempre y cuando el contratante haya determinado que dicho oferente cumple con todos los requisitos establecidos por la Municipalidad, así como también lo establecido en el artículo 51 de Ley de Contratación del Estado que reza "La adjudicación de los contratos de obra pública o de suministro se hará al cotizador que cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta del precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa y



Municipalidad de Santa María, La Paz  
Email: [municipalidadesantamarialapaz@yahoo.es](mailto:municipalidadesantamarialapaz@yahoo.es)  
Tel. 2757-89-70

por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos que en este último caso serán definidos en el pliego de condiciones”.

1. Adjudicar al señor **SANTOS ALEXIS HERNÁNDEZ** para la realización del **“PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE CAJA PUENTE EN LA COMUNIDAD DE A TRINIDAD, SANTA MARIA, LA PAZ”**, código **COT1217-04-2015**, por el monto evaluado de **CIENTO TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN LEMPIRAS CON 28/100 (Lps. 138,921.28)** que equivale al -7.38% inferior en relación a lo establecido en el presupuesto base que asciende a la cantidad de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA LEMPIRAS CON 32/100 (LPS. 149,990.32)**, por lo que la comisión considera la más conveniente para los intereses económicos de la Municipalidad.
2. En caso que no se pudiera formalizar la contratación con el señor **SANTOS ALEXIS HERNÁNDEZ** que ocupa el primer lugar se recomienda adjudicar el proyecto al **ING JUAN GABRIEL ARGUETA MONTOYA**. Quien ocupa el segundo lugar para la realización del **“PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE CAJA PUENTE EN LA COMUNIDAD DE LA TRINIDAD, SANTA MARIA, LA PAZ”**, código **COT1217-04-2015** por un monto evaluado de **CIENTO CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 50/100 (L. 140,447.50)** que equivale al -6.36% inferior en relación a lo establecido en el presupuesto base que asciende a la cantidad de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA LEMPIRAS CON 32/100 (LPS. 149,990.32)**,
3. En caso que no se pudiera formalizar la contratación con el **ING JUAN GABRIEL ARGUETA MONTOYA**. Quien ocupa el segundo lugar se recomienda iniciar un nuevo proceso en virtud que el oferente que ocupa el tercer lugar no cumple con las necesidades económicas, requeridas por parte de la municipalidad para este proceso.

**Forman parte del presente dictamen:**

- a) Copia de la invitación a cotizar.
- b) Evaluación técnica y Cuadro de análisis comparativo técnico de ofertas



*Municipalidad de Santa María, La Paz*  
*Email: [municipalidadesantamarialapaz@yahoo.es](mailto:municipalidadesantamarialapaz@yahoo.es)*  
*Tel. 2757-89-70*

Finalmente se concluyó el proceso de evaluación y análisis de las propuestas técnicas, firmando para constancia todos los presentes, como miembros de la Comisión nominada al efecto.

**REINA SAGRARIO HERNÁNDEZ**  
UTM

**MAURO MORALES BONILLA**  
Comisión Evaluadora

**ALDO ANTONIO VASQUEZ**  
Comisión Evaluadora